

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20338 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso necesario con n.º 795/12 en el que se ha dictado con fecha 30 de abril de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Fustería Moya III, S.L. con n.º de CIF B-63044630 con domicilio en c/ Masía d'en Notari s/n 08800 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Antonio Bascuñana Vico con telefono profesional 93.200.19.88 quien en fecha 6 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Diagonal n.º 612 7.º de Barcelona y dirección electrónica: jbv@jbvconcurasal.com

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 8 de mayo de 2013.- El Secretrario Judicial.

ID: A130030937-1